

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SAGRA BAJA

VILLASECA DE LA SAGRA

En la Intervención de esta Mancomunidad, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito que se detallan a continuación:

<i>Modificación Crédito</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Importe</i>	<i>Aprobación Inicial/ fecha</i>
1/2012	-Anulación derechos	-305.500,01 €	Sesión Pleno 09/10/2012
	-Modificación al alza de derechos	-91.847,57 €	
	-Anulación de obligaciones	-1.496,40 €	
23/2011	Suplemento de Crédito Nº 1	1.391,00	Sesión Pleno 09/10/2012

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra.
- Organismo ante el que se recurre: Mancomunidad Sagra Baja/ Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de Sagra 16 de octubre de 2012.-El Presidente, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 8815